

Número Acuerdo: **NO NECESARIO** Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T8725

baio el: Art 42 frac. No. Compranet:

AA-50-GYE-050GYR998-T-87-2025

No. de Pedido: D5P0031

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

No Requisición: 3719379102025031

25/04/2025

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

1020

R.F.C. CLI-150429-1N6

**DE MEXICO** 

No. Proveedor: 00133392

Direccion: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

Clasificación presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Loc. 19

Cantidad Unidad

Importe Total

Descripción

9.400 EQP Precio 116.50

1,095,100.00

1 379 327 18950001 EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE.

CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR,

Marca: DLP Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

SUBTOTAL

1,095,100.00

I. V. A.

175,216.00

TOTAL

1.270.316.00

(un millon doscientos setenta mil trescientos dieciseis pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente

Sofia del Rosano Araiza Rojo Directora de Enfarm**eria** 

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA DIMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizat

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA** 



Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025 AA-50

Inm. 02

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T8725

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYE-050GYR998-T-87-2025

No. de Pedido: D5P0031

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV No Requisición: 3719379102025031

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

DE MEXICO

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal: 1020 2

presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:
1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de Infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al comiente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo dia hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Detegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Area Requirente

Date of Entermental No. 178395

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA CUMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

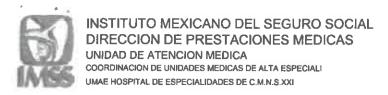
Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LAN MERRER & CASELLO

DIFECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ
DIRECTORA



Número Acuerdo:

**NO NECESARIO** 

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T8725

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYE-050GYR998-T-87-2025

No. de Pedido: D5P0031

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI. SA DE CV

No Requisición: 3719379102025031

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

Fecha de entrega: 25/04/2025

1020

21057001

**DE MEXICO** R.F.C. CLI-150429-1N6

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330. COL. DOCTORES.

No. Proveedor: 00133392

Circ. 37

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

E. 0

U. 20 P. 0

Area Requirente

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DERARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

<sup>2.4</sup> Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

<sup>3.1</sup> El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

<sup>3.2</sup> El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábites contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

<sup>4.1</sup> Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

<sup>4.2</sup> Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.



Número Acuerdo:

**NO NECESARIO** 

Número de Sesión: NO NECESARIO Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T8725

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYE-050GYR998-T-87-2025

No. de Pedido: D5P0031

Elaboración: 15/04/2025 Impresion15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025031

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

Fecha de entrega: 25/04/2025

1020

**DE MEXICO** 

No. Proveedor: 00133392

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

21057001

R.F.C. CLI-150429-1N6

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37 Loc. 19 inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

Area Requirente

el Posenn Arabie Acyc าร์ลอยสกั**ล** . ง95

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

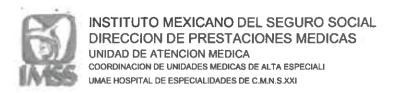
LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autoriz Tokn

CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA** 



Número Acuerdo: **NO NECESARIO** 

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T8725

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet

AA-50-GYE-050GYR998-T-87-2025

No. de Pedido: D5P0031

Elaboración: **15/04/2025** Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV No Requisición: 3719379102025031

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO. DE

**MEXICO** 

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal:

T.S. 15

1020 21057001

Clasificación presupuestal:

E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADO	S
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES	S,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Branda Nayeli Garias Cervantes

come

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

**FECHA** 

DIA

ANO 7025

Loc. 19

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

**OBSERVACIONES** 

Inm. 02

reap! 29-09-2025

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

A Rosano Araiza kolo

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autoriza

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA